

La Generalitat pone en funcionamiento el Programa de Identificación Genética de desaparecidos durante la Guerra Civil y la Dictadura Franquista

El consejero de Asuntos Exteriores, Relaciones Institucionales y Transparencia, Raül Romeva; el consejero de Salud, Antoni Comín; y el consejero de Justicia, Carles Mundó, han presentado esta mañana el Programa de Identificación Genética, impulsado por la Generalitat para constituir una base de datos con los perfiles genéticos de los familiares de los desaparecidos; una base de datos con los perfiles genéticos de los restos óseos exhumados y establecer las relaciones de parentesco y determinar identificaciones personales de los restos.

El Programa de Identificación Genética es una iniciativa coordinada e impulsada por el Departamento de Asuntos Exteriores, Relaciones Institucionales y Transparencia, en colaboración con el Departamento de Salud y el de Justicia. Los tres consejeros han firmado esta mañana, en la Sala Torres Garcia del Palacio de la Generalitat los acuerdos necesarios para poder articular el programa. En primer lugar, se ha firmado un acuerdo marco de colaboración entre los tres departamentos implicados en garantizar la identificación genética de los restos óseos de personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la dictadura franquista.

Además, se ha formalizado un acuerdo de colaboración entre el Departamento de Exteriores y el de Salud para articular la extradición y el análisis de las muestras biológicas de familiares para su contraste con los datos genéticos extraídos de los restos óseos de los desaparecidos. Por otro lado, se ha firmado un acuerdo de colaboración entre Exteriores y Justicia para garantizar la asistencia técnica del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Catalunya (IMLCFC) en el análisis antropológico de los restos óseos humanos.

La Generalitat considera un deber localizar, recuperar e identificar los restos de personas desaparecidas en Catalunya durante la Guerra Civil y la dictadura. Este es un deber que se sustenta en la legítima demanda social existente. Este programa es un proyecto integral atrevido y de largo recorrido, que es pionero en el contexto de los territorios que sufrieron la Guerra Civil y la dictadura y tiene la voluntad de situar a Catalunya como un actor que respeta y protege su memoria.

El consejero Romeva ha destacado que la recuperación de la memoria histórica es "un deber y un derecho que tiene que ver con nuestra dignidad, con la calidad de nuestro sistema democrático, con la densidad de nuestra convivencia y con la fortaleza de nuestra identidad". Según el consejero de Exteriores, "hoy todos juntos somos merecedores del país que aspiramos a tener", ya que "sólo con la memoria ordenada podemos mirar adelante con la mirada limpia y serenidad necesaria para encarar el futuro como país".

Romeva ha querido agradecer públicamente a los Departamentos de Salud y Justicia por su predisposición a colaborar en este programa con el Departamento de Exteriores. "Los acuerdos que hoy suscribimos son un paso adelante de Catalunya para resolver un déficit democrático básico", ha asegurado Romeva. En este sentido ha destacado también que se trata de un "país pionero" en el contexto de los territorios que sufrieron la Guerra Civil y que Catalunya avanza así "por el camino de la visibilización de la memoria de las víctimas de la Guerra Civil".

El consejero Comín ha apuntado que "hoy se garantiza un derecho de los vivos: que se puedan enterrar a sus muertos de la Guerra y de la dictadura dignamente". "Pondremos todos los medios para facilitar este derecho", ha destacado el Conseller de Salud. Por otro lado, Comín ha querido reconocer especialmente al Doctor Eduardo Tizzano y a su equipo del área genética del Hospital Universitari Vall d'Hebron, que coordinará la recogida y análisis de las muestras biológicas de los familiares.

Por su lado, el consejero Mundó ha asegurado que "es un deber de la Generalitat cerrar una página negra de la historia para recuperar la memoria y devolver a las familias los cuerpos de sus familiares". "El Departamento de Justicia está plenamente comprometido en recuperar la dignidad de las familias víctimas de la Guerra Civil", ha añadido.

Funcionamiento del programa

El acceso al Programa se realizará a través de la inscripción al Censo de Desaparecidos del Departamento de Exteriores y puede participar cualquier persona, independientemente de su nacionalidad, familiar de personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la dictadura Franquista. Los participantes no deberán realizar ningún pago, dado que la extracción y el tratamiento de la muestra biológica es gratis para los solicitantes.

El Departamento de Exteriores, a través de la Dirección General de Relaciones Institucionales y con el Parlamento (DGRRII) informará progresivamente a todas las personas registradas en el censo sobre la existencia de este proyecto y les facilitará la información y contacto personal del Hospital Universitario Vall d'Hebron (HUVH), competente en programación de visitas en todos los centros adscritos en el programa y dependiente del Departamento de Salud, que organizará todo el proceso de citaciones personales para la extracción de muestras biológicas. Así, el HUVH recogerá las muestras, las conservará y custodiará y las procesará.

Por su lado, la DGRRII realizará los análisis genéticos de los restos óseos depositados en el Memorial de les Camposines (La Fatarella), así como de todas las localizadas como resultado de los trabajos de exhumación alrededor del territorio catalán.

El Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Catalunya, de acuerdo con la autoridad judicial, también llevará a cabo análisis antropológicos de restos humanos. Los resultados y los datos obtenidos se introducirán en una base de datos específicas para su departamento de tratamiento y conservación.

Mediante softwares específicos se realizará el cruce y contraste con los datos genéticos obtenidos de

familiares desaparecidos. El laboratorio de genética del HUVH emitirá un informe detallado sobre la provabilidad de parentesco en cada caso, teniendo en cuenta los marcadores informativos en las muestras cruzadas y lo dará a la DGRRII para su registro y para que en caso de cruce se contacte con los familiares interesados.

El contenido de este comunicado fue publicado primero en la web de la Generalitat de Catalunya

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Historia](#) [Sociedad](#) [Cataluña](#) [Software](#) [Solidaridad y cooperación](#) [Sostenibilidad](#) [Biología](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>